2 RESULTADOS DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES

Como se expuso en la Fase Preparatoria, en cada una de las comunidades los pasos seguidos fueron:

- Ingreso de la brigada a la comunidad y contacto directo con el Corregidor o autoridad comunal.
- La Autoridad convoca a la comunidad a una asamblea/cabildo, en que la brigada se presenta y el Corregidor pregunta a la comunidad si acepta proceder a la consulta. En caso de negativa la brigada debe retirarse, previamente solicitando se pueda firmar un acta en que conste esta decisión, siempre en presencia de los delegados del Órgano Supremo Electoral.



- En caso de respuesta positiva el Corregidor/Autoridad Comunal desarrolla los procedimientos propios de la comunidad para instalar la asamblea e iniciar la consulta.
- El resultado de cada una de estas asambleas comunales se registra en Actas y documentos firmados por todos las y los presentes.

Este Informe consigna los resultados de cada una de las Asambleas Comunales y se adjunta en el Anexo 20, las copias de todas estas actas y de los papelógrafos de trabajo en cada asamblea.

2.1 Limo del Isiboro



Consulta en la comunidad de Limo del Isiboro. Brigadistas con chalecos color caqui, en pleno trabajo, junto a autoridades de la comunidad, entre ellos, el cacique Grover Carrillo, el corregidor Wilder Carrillo y de espaldas, el Secretario de Actas, profesor José María Corpa.

99

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
I al 3 de agosto de 2012	Grover Carrillo	Yuracaré	Conisur

La consulta comenzó a las 16:40, el 1 de agosto del año 2012, dando cumplimiento a la Ley 222. De acuerdo con los usos y costumbres, respetando las formas de organización de la comunidad se procedió a la inauguración y aprobación en consenso del Orden del Día, dando lugar a la explicación en profundidad sobre aspectos históricos, jurídicos, sociales y políticos de la consulta; análisis y aprobación del reglamento de la consulta (protocolo), construcción participativa de la visión de desarrollo y principales necesidades comunales, territoriales y regionales con el respectivo trabajo en grupos, de acuerdo con los diferentes temas propuestos por la comunidad.

La consulta se prolongó hasta el 3 de agosto, fecha de clausura. Fue una actividad participativa que profundizó la unidad de la comunidad y la democracia participativa como una nueva forma de integrar a las comunidades del TIPNIS mediante políticas públicas promovidas por el Estado Plurinacional.

Visión de desarrollo

Educación:

- Mejoramiento en la educación de las comunidades indígenas del TIPNIS.
- Enseñanza en el idioma originario Yuracaré y profesores que enseñen el idioma.
- Formar dentro del TIPNIS una universidad y escuelas superiores de formación de maestros indígenas yuracaré, mojeño—trinitario y chimane, para que la lengua materna no se pierda.
- Elaborar textos en el idioma Yuracaré.

Salud:

- Una posta de salud con equipamiento, enfermeros y doctores especializados dentro de la comunidad de Limo del Isiboro.
- Un hospital indígena de alto nivel.
- Una ambulancia para casos de emergencia.

Deportes:

- Coliseo para desarrollo de los niños, niñas, mujeres y varones de la comunidad.
- Escuela de fútbol con diferentes disciplinas.
- Capacitación a jóvenes y señoritas indígenas para que sean profesores de fútbol, básquet, etc.

Seguridad:

- Posta policial comunitaria.
- · Capacitación policial a jóvenes y adultos del lugar.
- Equipamiento para la posta policial.

Soberanía alimentaria:

- Semillas certificadas de donación para tener una soberanía alimentaria.
- Fumigadoras, regadores y otro equipo herramientas, tecnología y capacitación permanente.

- Impulsar en el lugar la producción de:
 - o Plátano, piña, pomelo, papaya, naranja, lima palta, mango, sandía, mandarina, banana.
 - o Cebolla, tomate, lechuga, pimentón, vainita, achojcha, arveja, rábano, maní, cacao, girasol, yuca, caña, maíz, arroz.
- Instalación de una peladora de arroz para la comunidad.

Otros:

- Programa de carnetización y visita permanente de brigadas de carnetización lo más pronto posible a la comunidad de Limo.
- Conformación de una comisión técnica que venga a la comunidad a informar sobre los resultados de estas demandas ya que es muy difícil el traslado a las ciudades para hacer el seguimiento.

Agua, vivienda y servicios básicos:

 Necesidad de la instalación de agua potable para el consumo de los pobladores y sus necesidades básicas. Ésta debe ser previamente tratada para su posterior uso. Establecer medidas de protección para los ríos que cuiden y protejan a éstos para evitar su contaminación y que el Estado tome medidas para la preservación de todos los recursos hídricos estableciendo normas y leyes que sanciones a los infractores y se ejerza el control permanente.

Electricidad:

 Reforzar el abastecimiento de energía eléctrica instalando transformadores que garanticen este suministro y el buen funcionamiento de la electricidad en las comunidad, también la instalación de alumbrado público en toda la comunidad y que el costo de las tarifas sea racional y no demasiado caro; que haya control social a la empresa de energía lo más pronto posible.

Alcantarillado:

• Necesidad de la instalación de sistema de alcantarillado sanitario para preservar la salud y el bienestar de la comunidad con previa información.

Gas domiciliario:

 Instalación de este servicio ampliando la red de gas hasta Limo del Isiboro los más antes posible. Hasta mientras, que haya un depósito de abastecimiento de garrafas de gas para abastecimiento a pecios económicos.

Aprovechamiento sostenible de recursos naturales:

- Demanda de cursos de capacitación sobre desarrollo sostenible.
- Reforestación de los árboles en peligro de extinción.
- Implementación del plan de manejo en coordinación con toda la comunidad.
- Implementación de programas de repoblamiento de peces (criaderos).
- Que se ejerza control permanente en los ríos para sancionar la pesca indiscriminada; levantamiento de redes.
- Curso de capacitación para el aprovechamiento de la madera.

Transporte:

- Mecanismos de transporte público indígena.
- Fortalecer e incentivar la producción de productos agrícolas.
- Establecer mecanismos de transporte en carril o riel para poder trasladar los productos de banano, yuca, arroz y otros.

Comunicación:

- Implementar y consolidar una antena de comunicación.
- Implementar radios comunales.
- Mejorar medios de comunicación entre comunidades.
- Implementar medios de internet a las comunidades.

Informe Final de la Consulta

Gestión territorial:

- Revisar y dar cumplimiento al convenio firmado entre el Estado, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Federación Campesina, Centrales y los pueblos indígenas del TIPNIS en la línea demarcatoria del territorio.
- Establecer instancias jurídicas y penales para el avasallamiento indiscriminado de colonizadores y personas ajenas al TIPNIS.
- Establecer un convenio interinstitucional entre el Estado, la Gobernación, Municipio y los Pueblos Indígenas del TIPNIS donde se garantice la expropiación de petróleo en beneficio de los pueblos indígenas.

TIPNIS Zona Intangible – Ley 180.

...."estableciendo la suspensión de la intangibilidad por considerarla una traba a su desarrollo" (Libro de Actas)

Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS.

- Incrementar y establecer más puestos de control de guardaparques los cuáles tienen que ser del TIPNIS.
- Capacitar y formar a gente joven del TIPNIS mental y físicamente, preparada para la protección de todo el territorio del TIPNIS.
- Implementar guardaterritorios exclusivos para el control de la línea demarcatoria o línea roja del TIPNIS.

Carretera

"....Así como un acuerdo unánime para la construcción de la carretera, considerando que ésta traerá desarrollo y la solución a sus múltiples problemas...." (Libro de Actas). Integración:

- Construcción del tramo carretero Villa Tunari-San Ignacio de Moxos.
- Transporte indígena a través de cooperativas.
- Consolidar caminos y accesos a las comunidades indígenas.
- Elaborar un convenio con el Estado y el "TIPNIS" en la construcción de retenes en beneficio de los pueblos indígenas.

Informe Final de la Consulta